



JUAN BAPTISTA DE AGUIRRE,

ADMINISTRADOR GENERAL POR LA Real Hacienda de Rentas Provinciales, servicios de Millones de esta Ciudad, y su Reyno, y de la anti- gua, y moderna de la Solla, y Bartilla, Aguardiente,

y Azufres, doy Carta de pago a la Villa de Molina de *Dormin*

*de Vellon, en trece pados por mano de W. Frenio Cones*

*los Ocho mill Setenta y quatro dozenn. de ellos por Millon,*

*Seis. quinzen. veinte y dos m. p. los quatro uno por z;*

*Diez y veinte por fielt; y los Diezientos y ac*

*cientos por servicio honorario, todo en quenta de la*

*padado de mill Setecientos zinquenta y uno*

Cuya cantidad entrò en la Thesoreria de las expressadas Rentas, que in-  
terinamente corre à mi cuidado, de que me queda hecho cargo. Y de  
esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de S. M. y de la Superin-  
tendencia, y en los Libros de esta Administracion General. Murcia, y

*Seis y quinze* de mil setecientos cinquenta *y dos*

Son 20 Rs. — Mrs. vellon.

Tomò la razon en la Contaduria de S. M.

*Armas*

*Aguirre*

Tomò razon en los Libros de la Administracion General.

*Amores*

